

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 592
 DE PRIMAVERA, 16/06/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAPFRE COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES DE Chile Rut 096508210-7
 La Cantidad de \$ 1.313.490 UN MILLON TRESCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA
 PESOS
 Correspondiente a CANCELACION SEGURO CAMION COMPACTADOR MERCEDES BENZ PLACA BDSG-39, N°
 POLIZA 902-09*-000260005
 Fecha de Pago 16/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	922101	16/06/2009	1.313.490

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO -615

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		1.313.490
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.313.490	
Totales		1.313.490	1.313.490

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA; CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1.313.490	
532-10-00-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-05)		1.313.490
Totales		1.313.490	1.313.490

SECRETARÍA MUNICIPAL SUBROGANTE
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (\$)
 UNIDAD DE CONTROL
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL (\$)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE SUBROGANTE

GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (\$)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO
 Miguel Barrera

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero